

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Gobernación y Fiestas Mayores

Respuesta Escrita

Estamos seguros de que el Sr. Delegado de Gobernación y Fiestas Mayores convendrá con nosotros en que el acceso al transporte público es una derecho fundamental recogido en la Convención de la ONU para las personas con discapacidad.

En este sentido resulta evidente que ese elemental derecho presenta gravísimas deficiencias en nuestra ciudad. Y eso lo exponemos con toda franqueza, tras haberlo constatado en reiteradas quejas que nos han trasladado múltiples entidades dedicadas a la inclusión de personas con discapacidad y muchísimos vecinos con movilidad reducida.

Le rogamos al Sr. Delegado que haga un ejercicio de imaginación y se vea como usuario de una silla de ruedas manual o eléctrica. Suponga que necesita desplazarse mañana a la Estación de Santa Justa para coger un AVE a Madrid, que llama por teléfono de atención a la ciudadanía de Eurotaxis o Teletaxis, con el único objeto de concertar una cita para que un vehículo adaptado le traslade y que la respuesta es que no le pueden asegurar de ninguna manera, que haya servicio disponible. Es decir, que el Sr. Delgado llame unas horas antes y pruebe a ver si tiene suerte.

Hemos de recordarle que los Eurotaxis de Sevilla han obtenido la oportuna licencia y subvención para prestar un servicio básico a nuestros vecinos que más lo necesitan

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas piensa ejercer para que este servicio se preste con la dignidad y la eficiencia que requiere?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	baynCi60JJUg619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/11/2019 14:36:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/baynCi60JJUg619UNpuZfg==		

